



Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad

CONTRATO UNI N° 53-2025

**“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA
LABORATORIOS Y SERVICIOS DE SALUD – AÑO 2025”
ID N° 462.750**

Entre la **Universidad Nacional de Itapúa**, en adelante *LA CONTRATANTE*, representada en este acto por el **Señor Rector, Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, refrendado por el **Secretario General Abg. Néstor Ibáñez Miranda**, quienes constituyen domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Ka'aguy Rory de esta ciudad y la firma **Solución-Lab S.R.L.** con RUC N° **80097357-7** representada para este acto por el **Sr. Oscar Antonio Pereira Rieve**, con C.I. N° **2.566.645**, domiciliado sobre Independencia Nacional Nro. 772 entre Gal. Cabañas y Jorge Memmel, de la Ciudad de Encarnación, denominada *EL PROVEEDOR*, identificadas en conjunto como "*LAS PARTES*" e, individualmente, "*PARTE*", convienen en celebrar el presente contrato para "**Suministro de Equipamiento para Laboratorios y Servicios de Salud – Año 2025**", el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.-----

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las *PARTES*, en relación a la adjudicación de la convocatoria; "**Suministro de Equipamiento para Laboratorios y Servicios de Salud – Año 2025**", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato. -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. -----

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **462.750**. -----



SOLUCIÓN-LAB S.R.L.
Tel.: (071) 203597
Encarnación - Py.



Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 04/2025**, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resolución: REC/UOC N°: 030/2025.** -----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

Licitación: 462750 - Suministro de Equipamiento para Laboratorios y Servicios de Salud - Año 2025.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
2	41111709-001	Microscopio Binocular de Rutina para la Facultad de Medicina: Características: Estativo robusto. *Aumentos: Desde 40X hasta 100x. *Enfoque: macro y micrométrico bilaterales (coaxial). *Sistema de tope ajustable. *Sistema de tensión regulable. *Cabezal Óptico: Binocular, inclinado de entre 30° a 45°, giratorio en 360°, distancia interpupilar 48-75mm. *Revolver: para 4 objetivos. *Oculares: par de oculares WF 10x/18 mm gran angulares. *Objetivos: Acromáticos -DIN 4x/0,10m -DIN 10X/0,25 -DIN 40X/0,065 retráctil -DIN 100xS/1,25 retráctil, de inmersión a aceite, preferentemente con tratamiento antihongo y recubrimiento antireflectante*Medidas de la platina: desde 120x128 mm. *Movimiento: x-y. *Rango de movimiento: 75x50mm. *Condensador: según Abbe, campo claro; con apertura numérica n.A. 1,25; con diafragma iris y portafiltro integrado; con ajuste mediante cremallera. *Iluminación: Mediante lámpara LED o Neo Ledcon intensidad de luz ajustable. Con baterías recargables y cargador de baterías /adaptador de red externo de 100-240v *Fuente de poder: embutida en la base del microscopio. *Incluye el suministro: Funda de protección, filtro azul, frasquito de aceite de inmersión, lámpara de repuesto y manual de instrucciones. *Conexión Eléctrica: 220V; 50/60Hz	unidad de medida: Unidad presentación n: UNIDAD	10	marca: Biobase fabricante: Biobase Biosun Co., Ltd. procedencia: China	3.200.000	32.000.000
7	41111709-001	Microscopio Binocular de Rutina para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales: Características: Estativo robusto. *Aumentos: Desde 40X hasta 100x. *Enfoque: macro y micrométrico bilaterales (coaxial). *Sistema de tope ajustable. *Sistema de tensión regulable. *Cabezal Óptico: Binocular, inclinado de entre 30° a 45°, giratorio en 360°, distancia interpupilar 48-75mm. *Revolver: para 4 objetivos. *Oculares: par de oculares WF 10x/18 mm gran angulares. *Objetivos: Acromáticos -DIN 4x/0,10m -DIN 10X/0,25 -DIN 40X/0,065 retráctil -DIN 100xS/1,25 retráctil, de inmersión a aceite, preferentemente con tratamiento antihongo y recubrimiento antireflectante*Medidas de la platina: desde 120x128 mm. *Movimiento: x-y. *Rango de movimiento: 75x50mm. *Condensador: según Abbe, campo claro; con apertura numérica n.A. 1,25; con diafragma iris y portafiltro integrado; con ajuste mediante cremallera. *Iluminación: Mediante lámpara LED o Neo Ledcon intensidad de luz ajustable. Con baterías recargables y cargador de baterías /adaptador de red externo de 100-240v *Fuente de poder: embutida en la base del microscopio. *Incluye el suministro: Funda de protección, filtro azul, frasquito de aceite de inmersión, lámpara de repuesto y manual de instrucciones. *Conexión Eléctrica: 220V; 50/60Hz.	unidad de medida: Unidad presentación n: UNIDAD	6	marca: Biobase fabricante: Biobase Biosun Co., Ltd. procedencia: China	3.200.000	19.200.000



SOLUCIÓN-LAB S.R.L.
Tel.: (071) 203597
Encarnación - Py.



Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad

14	41103504-001	Cabina de Flujo laminar para la Facultad de Ciencias y Tecnología: Tamaño externo: aproximadamente 700*640*1230 mm. Velocidad de entrada: 0,53 ± 0,025 m/s. Velocidad de flujo descendente: 0,33 ± 0,025 m/s. Filtro HEPA: Dos, 99,995 % de eficiencia a 0,3 µm. Indicador de vida útil del filtro. Lámpara UV: 15 W*1 Temporizador UV, indicador de vida útil UV, emisión de 253,7 nanómetros para una descontaminación más eficiente. Lámpara LED. Enchufe: Dos. Pantalla LCD. Sistema de control: Microprocesador. Sistema de flujo de aire: 70% recirculación de aire, 30% extracción de aire. Material: Zona de trabajo: acero inoxidable. Cuerpo principal: acero laminado en frío con recubrimiento en polvo antibacteriano Fuente de alimentación: CA 220 V ± 10 %, 50/60 Hz. Con manual de operación y garantía mínima de 1 (un) año al momento de la entrega. Instalado y funcionando. Proyecto CONACYT PINV01-226. Se adjunta fotos ilustrativas en el apartado de documentos.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: Biobase fabricante: Biobase Biosun Co., Ltd. procedencia: China	29.000.000	29.000.000
25	42281508-002	Autoclave de esterilización para la Facultad de Ciencias y Tecnología: Autoclave de mesa. De 30 lts. Puerta manual. Pantalla LCD de 3.5 pulgadas, Presión de trabajo: 0,23 MPa. Temperatura de trabajo: 121/134°C. Precisión de temperatura: 0,1 °C, Tiempo de esterilización: 0-60min. Tiempo de secado: 0-20min, Capacidad del tanque de agua: 3.5L. Fuente de alimentación: CA 220 V, 50/60 Hz. Consumo: 1950VA, 1 rejilla con 3 bandejas. Instalado y funcionando. Tamaño externo: 495*700*410mm. Proyecto CONACYT PINV01-767. Se adjunta fotos ilustrativas en el apartado de documentos.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: Biobase fabricante: Biobase Biosun Co., Ltd. procedencia: China	18.100.000	18.100.000
26	41103504-001	Cabina de flujo laminar para la Facultad de Ciencias y Tecnología: Tamaño externo: aproximadamente 1100*755*2200mm. Velocidad de entrada: 0,53 ± 0,025 m/s. Velocidad de flujo descendente: 0,33 ± 0,025 m/s Filtro ULP: Dos, 99,9995 % de eficiencia a 0,12 µm, indicador de vida útil del filtro. Ventana delantera: Motorizado. Vidrio templado laminado de dos capas ≥6 mm. Anti UV. Lámpara UV: 30 W*1 Temporizador UV, indicador de vida útil UV, emisión de 253,7 nanómetros para una descontaminación más eficiente. Lámpara LED. Iluminación: ≥1000 Lux. Pantalla LCD: presión del filtro de escape y del filtro de flujo descendente, tiempo de funcionamiento del filtro y de la lámpara UV, velocidad de entrada y salida, vida útil del filtro, humedad y temperatura, tiempo de funcionamiento del sistema. Sistema de flujo de aire: 70% recirculación de aire, 30% extracción de aire. Material: Zona de trabajo: acero inoxidable. Cuerpo principal: acero laminado en frío con recubrimiento en polvo antibacteriano. Fuente de alimentación: CA 220 V, 50/60 Hz; 110 V, 60 Hz. Accesorio opcional: Grifo de agua y gas, Base regulable en altura eléctrica. Instalado y funcionando. Proyecto CONACYT PINV01-767. Se adjunta fotos ilustrativas en el apartado de documentos.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: Biobase fabricante: Biobase Biosun Co., Ltd. procedencia: China	31.670.000	31.670.000
28	41103901-001	Microcentrifugadora para la Facultad de Ciencias y Tecnología: Minicentrifugadora). Velocidad: 6000 rpm RCF máx: entre 3000 y3280xg Rotor 1: 8x0,2ml/8x0,5ml/8x1,5ml/8x2ml Rotor 2: dos tiras PCR-8 de 0,1ml/0,2ml Modo de funcionamiento continuo DC motor Potencia de entrada 20W. Potencia de salida 5W. Fuente de alimentación 100-240V (50-60Hz). Instalado y funcionando. Proyecto CONACYT PINV01-767. Se adjunta fotos ilustrativas en el apartado de documentos.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: KangJian fabricante: Jiangsu KANGJIAN Medical Apparatus Co., Ltd. procedencia: China	1.600.000	1.600.000



 **SOLUCIÓN-LAB S.R.L.**
Tel.: (071) 203597
Encarnación - Py.



Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad

30	39121102-006	Medidor multiparamétrico para la Facultad de Ciencias y Tecnología: Lecturas de pH/ORP o Conductividad/TDS/Salinidad y temperatura. Compensación de temperatura automática o manual. Reconocimiento automático de buffer (NIST y EE.UU.). Modo de lectura: Continuo / Promedio / Hold. Proyecto CONACYT PINV01-606. Se adjunta fotos ilustrativas en el apartado de documentos.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: Dlab fabricante: Dlab Scientific Co., Ltd. procedencia : China	10.200.000	10.200.000
Total:							141.770.000

ITEM 2: El monto total del presente Ítem, asciende a la suma de **Gs. 32.000.000** (guaraníes treinta y dos millones), con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente. -----

ITEM 7: El monto total del presente Ítem, asciende a la suma de **Gs. 19.200.000** (guaraníes diecinueve millones doscientos mil), con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente. ----

ITEM 14: El monto total del presente Ítem, asciende a la suma de **Gs. 29.000.000** (guaraníes veintinueve millones), con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente. -----

ITEM 25: El monto total del presente Ítem, asciende a la suma de **Gs. 18.100.000** (guaraníes dieciocho millones cien mil), con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente. -----

ITEM 26: El monto total del presente Ítem, asciende a la suma de **Gs. 31.670.000** (guaraníes treinta y un millones seiscientos setenta mil), con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente.

ITEM 28: El monto total del presente Ítem, asciende a la suma de **Gs. 1.600.000** (guaraníes un millón seiscientos mil), con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente. -----

ITEM 30: El monto total del presente Ítem, asciende a la suma de **Gs. 10.200.000** (guaraníes diez millones doscientos mil), con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente. ----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria: **Banco GNB Paraguay , Titular: Solución-Lab S.R.L, Cta. Cte. N° 0000013258022001. -**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Los bienes y/o servicios, deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del Pliego de Bases y Condiciones. -----



SOLUCIÓN-LAB S.R.L.
Tel.: (071) 203597
Encarnación - Py.

4



Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de la **Lic. Maira Soledad Noguera Ibáñez**, con CI N° **5.950.108**, Jefe de Departamento Interino, Formación de Profesionales en Ciencias y Tecnología, según **RESOLUCIÓN REC N° 223/2025**. -----

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del Pliego de Bases y Condiciones, y adoptará una de las siguientes Formas **Garantía Bancaria o Póliza de Seguros**, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (diez días) calendarios** siguientes a la firma del contrato. **La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato y con vigencia desde la suscripción del contrato hasta los 30 días posteriores al plazo de vigencia del contrato.** -----

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones. -----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

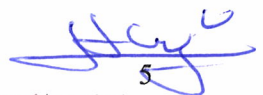
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. -----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----



 **SOLUCIÓN-LAB S.R.L.**
Tel.: (071) 203597
Encarnación - Py.


5



Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables, comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad

14. IDIOMA DEL CONTRATO


El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay a los 19 (diecinueve) días del mes de noviembre del año 2025. -----

 **SOLUCIÓN-LAB S.R.L.**
Tel.: (071) 203597
Encarnación - Py.

Sr. Oscar Antonio Pereira Rieve

C.I.Nº 2.566.645

Proveedor



Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector - UNI





Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General - UNI